

Río Gallegos, 22 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.559/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0128/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Comunicación – Orientación Educación – Cargo 4AS-5-10066-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Comunicación – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación – Código nomenclador de disciplina 05-46-99-02-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 122 vta. se notifican formalmente del presente llamado los siguientes interesados: Silvina CORDOBA, Natalia MOLLENHAUER, Cecilia RE, Romina BEHRENS, Laura CORTEZ y Cristian BESSONE;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes: Marisol OCAMPO (D.N.I. N° 41.957.359), Natalia Noemí MOLLENHAUER (D.N.I. N° 34.583.232), Cecilia Rita RE (D.N.I. N° 17.921.747), Cristian BESSONE (D.N.I. N° 24.357.679), Romina BEHRENS (D.N.I. N° 30.502.856) y Laura CORTEZ (D.N.I. N° 34.525.493);

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

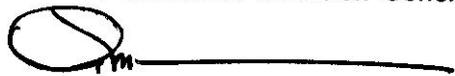
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Comunicación – Orientación Educación – Cargo 4AS-5-10066-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Comunicación – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación – Código nomenclador de disciplina 05-46-99-02-02 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1541/18-R-UNPA, a Marisol OCAMPO (D.N.I. N° 41.957.359), Natalia Noemí MOLLENHAUER (D.N.I. N° 34.583.232), Cecilia Rita RE (D.N.I. N° 17.921.747), Cristian BESSONE (D.N.I. N° 24.357.679), Romina BEHRENS (D.N.I. N° 30.502.856) y Laura CORTEZ (D.N.I. N° 34.525.493).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 25 al 29 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Oportúnase. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentación, Decano.




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 187/19